

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, la demanda que pretende la TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD y el SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN, presentada por ALICIA DE JESÚS VELÁSQUEZ VDA DE PÉREZ, frente al señor ALFONSO VÉLEZ URIBE; Herederos Indeterminados de GILBERTO PÉREZ MARTÍNEZ y Personas Indeterminadas, radicada al 2019-00148-00; aportado memorial y anexos. Sírvese ordenar.

Viterbo, Caldas, 5 de Octubre de 2021.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Seis (6) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021).

Sigue su camino procesal en esta instancia demanda que persigue la declaratoria de TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD Y EL SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICION, presentada por ALICIA DE JESÚS VELÁSQUEZ VDA DE PÉREZ, frente al señor ALFONSO VÉLEZ URIBE; Herederos Indeterminados de GILBERTO PÉREZ MARTÍNEZ y Personas Indeterminadas, radicada al 2019-00148-00.

La apoderada de la pretensora aportó memorial y anexos que hacen gala de la notificación a quienes fungen como vinculados necesarios –colindantes-, para ello agregó copia de las facturas de venta expedidas por la empresa de mensajería “SERVIENTREGA”.

Se ordena a la apoderada aportar copia o certificación que dé cuenta del recibo en su destino de los sobres enviados, con el fin de realizar el cómputo de términos concedidos a quienes fueron llamados al juicio, ello por cuanto con la prueba documental aportada se hace imposible dicha gestión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 160 del 7/10/2021


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria